



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Justicia y Seguridad, informe sobre los siguientes puntos relacionados con el denominado “Plan Bandera”, anunciado de forma conjunta con el Ministerio de Seguridad de la Nación, y el “Plan de Intervención Barrial Focalizada”:

1. Objetivos perseguidos;
2. Líneas de acción previstas y en desarrollo;
3. Objetivos generales y específicos, e impacto esperado de los planes;
4. Autoridades a cargo del desarrollo, implementación y evaluación de los planes;
5. Cantidad de recursos humanos y materiales previstos y/o empleados;
6. Costo fiscal y partidas presupuestarias asignadas;
7. Localidades y barrios donde se ejecutarán los planes;
8. Fecha de inicio y finalización de los planes;
9. Si se contemplan medidas de integración y contención social;
10. Si se ha producido el retiro de elementos de las fuerzas de seguridad federales durante los meses de enero-febrero del territorio provincial;
11. Si se produjo el arribo a la ciudad de Rosario del grupo motorizado “Linces” de la Gendarmería Nacional;
12. Si se comenzaron a implementar programas de detección de correos privados y estupefacientes y reducción de armas;
13. Toda otra información relevante vinculada a los planes referenciados.

La información requerida deberá ser enviada en los plazos previstos en la Ley Provincial N° 11.312.-

Diputado Provincial Dr. Miguel Elías Rabbia



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Señora presidenta:

Los niveles de violencia y delincuencia, sobre todo vinculados con el narcotráfico y criminalidad organizada, se mantienen en niveles alarmantes en el territorio provincial, especialmente en las ciudades de Rosario y Santa Fe, reportándose tasas de homicidios, crímenes violentos y heridos por balaceras de las más altas en nuestra historia.

De acuerdo al Observatorio de Seguridad Pública de la Provincia de Santa Fe, en su informe anual 2022, se registraron 406 homicidios en todo el territorio provincial (287 en la ciudad de Rosario y 66 en la ciudad de Santa Fe), con una tasa de 11,3 víctimas cada 100.000 habitantes¹. Para 2023, en la ciudad de Rosario ocurrieron 259 asesinatos, teniendo una tasa de 22 víctimas cada 100.000 habitantes, ampliamente superior a la medida nacional de 4,2². A su vez, de acuerdo a los últimos datos de 2023, se revela que el 65,6% de los homicidios en el departamento Rosario se encuentran vinculados a la economía ilegal o a una organización criminal.

Ante esta crítica situación es necesaria una respuesta planificada, sistemática, interdisciplinaria y contundente por parte de las agencias estatales encargadas de la persecución del delito pero también de aquellas abocadas a lograr una mejor contención e integración social, no agotándose en meras acciones punitivas. Dicha respuesta, como toda política pública, requiere ser organizada en base a un proceso de identificación clara de las problemáticas, su diagnóstico, la elección de las medidas a adoptar con criterios explícitos, su implementación y evaluación posterior para determinar el grado de éxito o la necesidad de realizar ajustes.

¹<https://www.santafe.gob.ar/ms/osp/informes/informe-anual-sobre-homicidios-en-provincia-de-santa-fe-ano-2022/>

²<https://www.lanacion.com.ar/seguridad/la-mas-sangrienta-rosario-cierra-el-ano-con-una-tasa-de-homicidios-cinco-veces-mayor-que-el-promedio-nid31122023/>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Estas exigencias se deben reforzar cuando se trata de políticas vinculadas a la seguridad pública, las cuales no solo deben instrumentarse en base a diagnósticos situacionales y de inteligencia sino también de forma global para abarcar la complejidad que implica la criminalidad organizada, teniendo en cuenta a su vez la crítica situación de pobreza y marginalidad que atraviesa nuestro país.

El pasado 18 de diciembre de 2023, en la ciudad de Rosario, el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe en forma conjunta con el Ministerio de Seguridad de la Nación anunciaron la implementación del “Plan Bandera” como mecanismo de coordinación entre ambas jurisdicciones para llevar adelante acciones contra el delito. Durante su inauguración el gobernador indicó que el plan busca “tener el control absoluto de cada hombre y mujer de las fuerzas provinciales y federales, con quienes vamos a tener un comando operativo conjunto de amplia cobertura en el territorio. Las fuerzas federales van a ser un refuerzo a las tareas de prevención de las fuerzas provinciales”³.

A su vez, en el mismo acto, la ministra de seguridad de la Nación indicó que el plan preveía el arribo del grupo motorizado “Linces” de la Gendarmería Nacional y programas de detección de correos privados y encomiendas para interceptar estupefacientes, reducción de armas y denuncias anónimas para combatir la proliferación de puntos de venta de drogas, en una suerte de programa integral.

En cuanto al “Plan de Intervención Barrial Focalizada”, fue anunciado con la finalidad de trabajar sobre “la prevención del delito predatorio, la investigación más profunda sobre delitos más complejos y otras acciones que ayuden a la seguridad desde una perspectiva más amplia e interdisciplinaria, en barrios priorizados de Rosario, en una estrategia conjunta entre diferentes áreas del Ministerio de Justicia y Seguridad, junto al Gabinete Social provincial, el Ministerio Público de la Acusación y el gobierno municipal”⁴.

³ <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/279442/>

⁴ <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/279436/>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Posteriormente se aclaró que serían intervenidos de manera progresiva cuatro barrios de la ciudad de Santa Fe y ocho de la ciudad de Rosario entre las agencias con competencia estatal para resolver los problemas vinculados al delito y la violencia. A su vez, se manifestó que se trabajaría en dos sentidos “en barrios más vulnerables, donde el aporte del área social y de hábitat son fundamentales; y en otras zonas más céntricas que tienen otras necesidades para avanzar sobre factores de riesgo y delitos predatorios en zonas comerciales y espacios públicos”.

Sin perjuicio de la información brindada en los anuncios de sendos planes en medios de comunicación, se carece de datos profundos y concretos sobre las medidas que implican, sus diagnósticos, objetivos, recursos humanos y materiales, presupuesto asignados, zonas concretas de acción, autoridades a cargo, entre otros puntos. Toda esta información resulta cabal para poder realizar un análisis y monitoreo del grado de efectividad de los planes anunciados para combatir el delito y promover la integración de sectores marginados y, a su vez, la publicidad de los actos de gobierno es un imperativo de nuestro sistema republicano.

Paralelamente vecinos de ambas localidades como organizaciones sociales han manifestado un aumento de los hechos delictivos en las últimas semanas, registrándose diversos homicidios en zonas calientes de la ciudad de Rosario, como barrio Tablada, el cual debería ser parte de los planes de intervención oficial. En el mismo sentido, distintos medios periodísticos⁵ han señalado que, producto de decisiones del gobierno nacional, se han trasladado efectivos de las fuerzas de seguridad federales a territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reduciendo sensiblemente la cantidad en la ciudad de Rosario, lo cual claramente atenta contra la eficiencia de cualquier plan de seguridad anunciado.

⁵<https://www.lapoliticaonline.com/santa-fe/por-el-protocolo-antipiquete-porteno-patricia-dejo-a-rosario-sin-gendar-mes/> y <https://sumapolitica.com.ar/donde-están-los-gendarmes-del-plan-bandera-para-los-barrios-más-calientes-de-rosario/>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En base a las consideraciones precedentes es que se hace necesario requerir al Poder Ejecutivo Provincial que remita la información solicitada a fin de tener claridad sobre los puntos señalados.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial Dr. Miguel Elías Rabbia